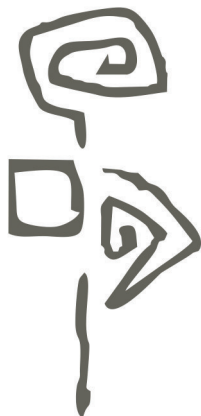


## DE PROPÓSITOS Y DESPROPÓSITOS, USOS Y DESUSOS: HACIA LA GOBERNANZA DE INTERNET



MANUEL E. LÓPEZ SÁENZ (\*)

*Universidad Autónoma de Guerrero / Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales. Guerrero, México.*

### RESUMEN

El presente artículo da cuenta del proceso de investigación documental sobre mi tesis doctoral titulada “Redes Digitales y Participación Ciudadana en México: 2009 – 2012”. De manera particular, se propone analizar -a la luz de las experiencias de utilización de un recurso como Internet por parte de la ciudadanía, los estados, las élites económicas y la delincuencia organizada- la importancia de la regulación del medio con la participación de distintos actores poniendo en el centro la preservación de su carácter neutral y libre.

**PALABRAS CLAVE:** internet - neutralidad - gobernanza.

## FOR PURPOSES AND NONSENSE, USES AND DISUSES: TOWARDS INTERNET GOVERNANCE

### ABSTRACT

This article reports the process of documentary research on my doctoral thesis entitled “Digital Networks and Citizen Participation in Mexico: 2009 – 2012”. In particular, attempts to analyze - in the light of the experiences of using Internet as a resource the citizenry, united, economic elites and organized crime - the importance of context regulation involving different actors and at the heart preserving its neutral and free nature.

**KEYWORDS:** internet - neutrality - governance.

(\*) maeslosa@yahoo.com.mx

## INTRODUCCIÓN

Como sujetos del momento histórico actual tenemos la oportunidad de ser testigos del gran impacto político, económico y social que las llamadas Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTCI) están teniendo en nuestras sociedades a nivel mundial.

Y si bien, es cierto que los problemas históricos de la humanidad no desaparecen y, por el contrario, se siguen incrementando, como es el caso de la desigualdad socioeconómica, la violencia, la delincuencia, la alienación del pensamiento, la discriminación, la sobreexplotación del medio ambiente, la corrupción, etcétera. Hoy la humanidad también asiste a la emergencia de nuevas dinámicas y procesos sociales de magnitudes aún insospechadas, potencialmente transformadoras de la realidad, a través del uso contra-hegemónico de un recurso tecnológico como Internet, que hoy más que nunca debe prevalecer libre, neutral y al alcance de los sujetos p

## DESARROLLO

*“La tecnología es una dimensión fundamental del cambio social...”*

Manuel Castells

En el mes de junio del año 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró como derecho humano fundamental el acceso a Internet, al considerar a este medio como una herramienta muy poderosa que favorece el crecimiento y desarrollo de las naciones, facilita el acceso a la

información, contribuye a la rendición de cuentas, al tiempo que promueve participación ciudadana en la construcción de la democracia.

En su definición técnica, Internet es la interconexión de redes informáticas que permite a las computadoras conectadas y por ende a sus usuarios, comunicarse directamente, con un carácter universal y abierto que conecta redes informáticas de organismos oficiales, educativos, empresariales y/o de particulares.

De acuerdo con datos del sitio web <http://www.exitoeportador.com> (2012), en términos estadísticos se observa que para el año 2000 se contabilizaban 360.985.492 usuarios de Internet en el mundo y para el mes de junio del año 2012 se calculaban 2.405.518.376 usuarios lo cual representa el 34% de la población total a nivel mundial que hasta ese momento alcanzaba la cifra de 7.017.846 922 habitantes.

En el caso específico de América Latina y el Caribe, el crecimiento ha sido exponencial ya que mientras en el año 2000 se contabilizaban 18.068.919 usuarios, para 2012 la cifra asciende a 254.915.275 usuarios con un porcentaje de penetración del 42 % de su población total que para ese año ascendía a 593.688.638 habitantes, esto es, el 10,6 % del total de usuarios de la red a nivel mundial.

Ahora bien, en el caso particular de nuestro país, según el estudio de la Asociación Mexicana de Internet “Hábitos de los Internautas en México: 2013”, se estima que existen 45.1 millones de usuarios de la red

(casi el 2% del total de usuarios a nivel mundial).

Pero no sólo podemos dar cuenta de la magnitud de un medio como Internet por su definición técnica o su alcance comunicacional traducido en términos estadísticos, sino fundamentalmente, a partir de los procesos sociales ocurridos como una evidencia de la apropiación del recurso por los ciudadanos tanto en el concierto nacional como internacional reciente.

Así lo ilustran los casos del colectivo Anonymous, WikiLeaks, el Movimiento Todos Somos el 99%, la llamada Primavera Árabe, el Movimiento de los Indignados M-15, el activismo de la organización AVAAZ y Change.org, entre otros. En el caso de nuestro país, como referente histórico, la difusión en Internet de la situación de las comunidades indígenas de la selva Lacandona por parte de simpatizantes nacionales e internacionales del Ejército Zapatista de Liberación Nacional; la iniciativa por la anulación del voto en las elecciones intermedias de 2009; la estrategia mediática del movimiento 5 de junio (La guardería ABC); el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (<http://redporlapazyjusticia.org>); la creación en Facebook y Twitter de la página Valor por Tamaulipas y la gestión del Movimiento HashTag #YoSoy132, teniendo como un medio importante de comunicación, organización y difusión de la información, las redes sociales digitales YouTube, Twitter y facebook.

Así, hoy en día es imposible negar la serie de transformaciones sociales, políticas y económicas que han sido, si bien no causadas, sí posibles de manera convergente a

partir de la existencia de un medio como Internet en nuestras sociedades a nivel mundial. Sin embargo, hoy más que nunca está presente en el debate internacional, tanto por parte de los gobiernos, las élites económicas y políticas, la comunidad científica y académica, las organizaciones civiles y la ciudadanía en su conjunto, la discusión sobre el presente y futuro de esta herramienta tecnológica en torno a la preservación de su neutralidad por un lado, y su regulación por el otro.

Así lo testifican documentos como la Carta sobre Derechos en Internet (Asociación para el Progreso de las Comunicaciones [APC], 2006); espacios como los Foros de Gobernanza de Internet celebrados desde el año 2005 a la fecha, o el Foro sobre la Neutralidad de Internet, entre otros.

Al respecto, para fines de esta presentación, se considera la neutralidad de la red como: “El principio según el cual el tráfico de Internet debe ser tratado con igualdad, sin discriminación, restricción o interferencia independientemente de su remitente, destinatario, tipo o contenido, para que la libertad de elección de los usuarios no esté restringida por favorecer o desfavorecer la transmisión de tráfico asociado con determinados contenidos, servicios, aplicaciones o aparatos”. (Coalición de Neutralidad en Internet [CNI], 2013).

Y es que en la actualidad, además de ser testigos de procesos sociales emancipatorios, posibilitados mediante el uso convergente de Internet y su neutralidad, se ha develado la vigilancia y control masivos e ilegales a ciudadanos y gobiernos a través del medio, operaciones económicas fraudulentas a

gran escala, redes de trata de personas, tráfico de órganos, drogas y armas, etcétera. Esta situación llega al grado de convertir dicha tecnología, en una herramienta más de manipulación sobre la ciudadanía por parte de los grupos de poder y también un instrumento de las diferentes expresiones de la delincuencia organizada.

De acuerdo con el Informe Los Enemigos de Internet (2013) de la Organización Reporteros sin Fronteras, el caso del programa PRISM del gobierno de los Estados Unidos es un botón de muestra y referente importante de la vigilancia y control en Internet, pero no el único. Al respecto, la Asamblea de Naciones Unidas señaló en un comunicado del 17 de abril de 2013, que existen herramientas para monitorizar el tráfico web, las llamadas y mensajes de texto; intervenir redes de individuos específicos y acceder a sus datos y conexiones privadas en el caso del programa PRISM, vale decir que la vigilancia a los ciudadanos ha sido posible con la complicidad de empresas como Google, Microsoft, Facebook, Yahoo, Apple, Paltalk y Aol.

En ese mismo sentido, Pablo G. Bejarano (2013) en su artículo La vigilancia en Internet avanza con la complicidad de los gobiernos, describe la amplitud y diversidad de formas en que distintos países en el mundo han vigilado ilegalmente a sus ciudadanos y se aprovechan de los vacíos legales o echan a andar procesos legislativos en la materia para “legalizar” la realización de tales acciones sobre sus habitantes.

Berjano (2013), señala que en 2006 la Unión Europea aprobó una Directiva de Retención de datos, a través de la que se

hace posible obligar a los proveedores de servicios en telecomunicaciones a conservar información sobre la actividad de los usuarios en un lapso entre seis meses y dos años. Esto es, las llamadas telefónicas, direcciones IP, ubicación, direcciones y correos electrónicos enviados, entre otros, con el objeto de vigilar las comunicaciones de los usuarios y estar a disposición de las autoridades cuando éstas las requieran.

En el caso de Reino Unido, apunta que se ha buscado aprobar una iniciativa de ley llamada “Communication Data Bill”sto, la cual busca que el estado pueda acceder a las bases de datos de compañías privadas, generar perfiles de los usuarios a partir de la información en perfiles de redes sociales, datos de localización de celulares, contactos de email de un proveedor de correo, etcétera.

Asimismo, afirma que en la India, se ha reformado la Ley de Tecnología de la Información lo cual ha generado que las autoridades puedan escuchar llamadas telefónicas, controlar los mensajes de texto y el tráfico web, y se ha presionado a empresas como BlackBerry, Google o Skype con el objeto de acceder a las comunicaciones de los usuarios.

En el caso de Rusia, refiere que el estado cuenta con un Servicio Federal de Supervisión de las Comunicaciones y la Tecnología de la Información conocido como “Roskomnadzor”, que puede realizar operaciones de macromonitoreo. Así, se admite la instalación de software online para identificar contenido que se considere “extremista”, incluso más allá de sus fronteras.

En ese mismo sentido, advierte que el go-

bierno Chino ha buscado controlar las redes sociales obligando a las compañías locales a regular los comentarios que se consideran contrarios al régimen. Un ejemplo de tal ejercicio de censura es el Twitter chino (Weibo), en donde se borran tales expresiones en tiempo real con ayuda de más de 4.000 censores. Asimismo, desde principios de 2012, los usuarios de la comunidad microblogging deben registrarse con su nombre verdadero y proporcionar su número telefónico.

En el caso del régimen iraní, continúa, las leyes en la materia permiten monitorear el correo electrónico, conversaciones y chats; las páginas web deben contar con una autorización por parte de la Compañía de Telecomunicaciones de aquel país, mientras que los blogs deben contar con la autorización del Ministerio de Cultura y Orientación Islámica. A principios de 2013 el gobierno de aquel país anunció la creación de nueva tecnología para mejorar la vigilancia de las redes sociales contando con los servicios de compañías chinas como Huawei y ZTE.

En el contexto de la guerra civil en Siria, refiere que el gobierno de aquel país ha filtrado contenidos y monitorizado las comunicaciones, e incluso se han utilizado servidores para analizar las actividades de los cibernautas además de controlar las conexiones fijas a Internet y de la red 3G a través del Syrian Telecommunications Establishment y la Syrian Computer Society.

Por otro lado, indica que en el caso latinoamericano también se observan casos emblemáticos como los de Colombia, Brasil y México. En Colombia, el Ministerio de Justicia y Tecnología emitió el Decreto 1704 a

mediados de 2012, mismo que obliga a los proveedores de servicios en telecomunicaciones, a crear “puertas traseras” que facilitan a la policía espiar a los cibernautas.

En Brasil -señala- fue aprobada una normatividad que faculta a la policía y a los fiscales solicitar a los proveedores de Internet los datos de registro de los usuarios sin necesidad de una orden judicial en el caso de los delitos de lavado de dinero; y en la actualidad se encuentra en proceso de discusión un proyecto de ley que podría extender esta iniciativa a todo tipo de delitos. Mientras que en México, podemos encontrar que en el contexto reciente ya existe vigilancia y acceso a datos personales de los ciudadanos por parte del estado a través de la red, y lo anterior se ha recrudecido después de la emergencia del movimiento #YoSoy132 en el marco de las elecciones presidenciales de 2012, el cual colocó en la agenda política la discusión y aprobación de la reforma en materia de telecomunicaciones.

Al respecto, cabe recordar que en el mes de junio de 2014 se discutirán las leyes secundarias de dicha reforma teniendo como antecedente inmediato una iniciativa del ejecutivo federal que pretende, entre otras cosas, la censura de las redes sociales en internet lo que provocó un fuerte rechazo y movilizaciones ciudadanas tanto en la red como en las calles.

En el caso de las actividades económicas fraudulentas en la red, se pueden identificar principalmente la defraudación fiscal y los llamados “haking” que implican una serie de actividades para la violación de sistemas de seguridad informática, derechos de

protección industrial o derechos a la intimidad, relacionados con la comunicación, información y compraventa de productos y servicios en la red.

Asimismo, abundan los sitios web con material pornográfico que se vinculan a organizaciones criminales cuyas ganancias económicas son generadas por el tráfico de órganos y la trata de personas, incluyendo menores de edad; a quienes se les engancha bajo la promesa de trabajos bien remunerados y/o relaciones sentimentales.

En el caso del tráfico de drogas y armas, Internet ha sido utilizado como medio para prácticas de “lavado de dinero”, como medio de comunicación e intercambio de información sobre acciones de las autoridades en contra de las organizaciones criminales y para la ampliación de la compraventa de estupefacientes y armamento en todo el mundo.

Lo anterior, sin duda, nos coloca en un escenario sumamente complejo: qué hacer con una herramienta que puede servir para fines tan eminentemente benéficos como claramente perversos. Algunos se pronuncian por su censura y control férreo por parte de los estados, atentando contra derechos ciudadanos fundamentales como la libertad de expresión, el derecho a la información y en detrimento de la vida democrática de los pueblos; otros, pugnan por regulaciones que protejan sus intereses económicos con la consecuente prevalencia, en ambos casos, de las llamadas brechas digitales y cognitivas.

En otro sentido, son cada vez más las voces que se manifiestan, sin olvidar las distintas aristas del problema, por debatir y generar

las condiciones que permitan, por un lado, hacer prevalecer el carácter libre y neutral del medio y, por otro, generar las condiciones para hacer de este espacio un lugar seguro y, sobre todo, un medio que permita promover el desarrollo humano, social, económico y el fortalecimiento de la vida democrática en el mundo.

Es en ese orden de ideas que el concepto de Gobernanza de Internet ha venido ocupando en los últimos años un lugar central en las discusiones sobre la situación actual y futura de la red; el cual, de acuerdo con Olmos y Pérez (2009), se define como el desarrollo e implementación por los gobiernos, el sector privado, y la sociedad civil en las actividades que les corresponden a cada uno; de principios, normas, reglas, procedimientos de toma de decisiones y proyectos comunes que dan lugar a la evolución y uso de Internet.

Asimismo, Olmos y Pérez (2009) señalan que incluso la comunidad técnica, protagonista del desarrollo inicial de Internet, ha expresado que todo ejercicio de control por parte de los grupos de poder político y económico sobre el medio inhibiría su innovación al tiempo de restringir gravemente derechos y libertades individuales de los ciudadanos; por lo cual, se manifiestan por la creación de un órgano de auto gobierno integrado por distintas instancias y actores como los estados, organizaciones civiles nacionales e internacionales, y los usuarios de la red en su conjunto.

## CONCLUSIONES

De esta manera, desde el año 2003 y 2005, en las dos fases de desarrollo de La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebradas en Ginebra y Túnez, se planteó la importancia de que cada nación diseñara políticas contemplando aspectos como la identidad nacional y cultural, y libertades individuales, en el marco del respeto a los convenios y acuerdos internacionales en la materia.

Al respecto, cabe mencionar que la participación de los usuarios de la red en la gobernanza de Internet se encuentra condicionada por un proceso de alfabetización digital e informacional, formal e informal, que ya ha iniciado, que se puede seguir potencializando en redes de colaboración por los propios usuarios, y que es deseable se contemple y se siga fortaleciendo como parte de las políticas educativas de los estados desde un código ético moral para la utilización de la tecnología, que vale la pena decir, ya está en desarrollo y practicándose desde una visión humanista, como resultado de la influencia de iniciativas tales como el Movimiento por el Software Libre y el caso Wikileaks.

En ese sentido, es posible afirmar que la presencia y apropiación de territorios por parte de los individuos es lo que en el fondo los puede hacer seguros y poner al servicio de la colectividad, desde un proceso micro-social hacia lo macrosocial. La presencia, apropiación y uso cotidiano de la red por los sujetos puede hacer de esta un lugar seguro y al servicio de la ciudadanía a través del desarrollo y evolución de una cibercul-

tura para la construcción del ciberterritorio como escenario de diálogo, debate, comunicación y organización para la participación ciudadana a partir del acceso y manejo libre de la información.

**BIBLIOGRAFIA:**

- Aristegui Noticias (2013). [en línea]. Disponible en: <http://m.aristeguinoticias.com/2510/mundo/wikileaks-obama-no-halla-salida-al-caso-snowden/> [2013, 25 de octubre].
- Bejarano, P. G. (2013, diciembre). La vigilancia en internet avanza con la complicidad de los gobiernos. Diario Turing [en línea]. Disponible en: [http://www.eldiario.es/turing/vigilancia\\_y\\_privacidad/vigilancia-espionaje-mundo-paises\\_0\\_144186025.html](http://www.eldiario.es/turing/vigilancia_y_privacidad/vigilancia-espionaje-mundo-paises_0_144186025.html) [2014, 26 de mayo].
- De Sousa Santos, Boaventura (2009). *La Epistemología del Sur: La Reinención del Conocimiento y la Emancipación Social*. México: CLACSO – Siglo XXI Editores
- Carmona, E. y Rodríguez, E. (2009). *Tecnologías de la Información y la Comunicación Ambientes Web para la Calidad Educativa*. [en línea]. Armenia: Ediciones Elizcom. Disponible en: [http://books.google.com.ar/books?id=TvPnYMT79FcC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=TvPnYMT79FcC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false) [2013, 28 de noviembre].
- Carlón, M. y Fausto, A. (2012). *Las políticas de los internautas. Nuevas formas de participación en Argentina*. Argentina: Icrj”futuribles.
- Carr, Nicolás. (2011). *Superficiales ¿Qué está haciendo Internet con nuestras mentes?* México: Taurus Ediciones.
- Carta de APC sobre Derechos de Internet (2006). [en línea]. Disponible en: [www.apc.org](http://www.apc.org) o <http://www.apc.org/es/node/5795> [2014, 20 de mayo]
- Castells, Manuel. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, M. y Himanen, P. (2002). *El estado del bienestar y la sociedad de la información. El modelo finlandés*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, Manuel. (2001). *Internet y la sociedad red. Lección inaugural del programa de doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento*.
- Castells, Manuel. (1995). *La ciudad informacional. Tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso Urbano-Regional*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, Manuel. (2002). *La era de la información. Vol. I: La sociedad red*. México: Siglo XXI Editores.
- Castells, Manuel. (2001). *La era de la información. Vol. II: El poder de la identidad*. México, Distrito Federal: Siglo XXI Editores. 2001.



- Castells, Manuel. (2001). La era de la información. Vol. III: Fin de milenio. México: Siglo XXI Editores.
- Castells, Manuel. (2001). La galaxia internet. Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad. Madrid: Areté.
- Castells, Manuel. (2006). La sociedad red. España: Alianza Editorial.
- Chomsky, N. y Dieterich, H. (1998). La sociedad global. México: Editorial Joaquín Mortiz.
- Christakis, N. y Fowler, J. (2010). Conectados. México: Ed. Taurus.
- Crovi, Druetta, Delia. (2002). Sociedad de la información y el conocimiento. Entre el optimismo y la desesperanza. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, mayo-agosto, 13-33.
- Diario Turing (2013). [en línea]. Disponible en: [http://www.eldiario.es/turing/PRISMA-NSA-espionaje\\_0\\_141736343.html](http://www.eldiario.es/turing/PRISMA-NSA-espionaje_0_141736343.html) [2014, 23 de mayo].
- Dussell, Enrique (1996). Filosofía de la Liberación. Bogotá: Nueva América.
- El Universal (2013). [en línea]. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/el-mundo/2013/obama-hackean-twitter-961386.html> [2014, 5 de enero]
- Fazio, C. (2013, octubre). La NSA y la saga de Snowden. La Jornada [en línea]. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/28/opinion/023a1pol> [2014, 5 de enero].
- Fazio, C. (2013, noviembre). La NSA y la saga de Snowden. La Jornada [en línea]. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/11/11/index.php?section=politica&article=026a1pol> [2014, 5 de enero].
- Fernández Santillán, José. (2012). El despertar de la sociedad civil. México: Océano.
- Figueroa Alcantara, Hugo Alberto (2010) Vivencia y convivencia en la red. Tesis de Maestría en Biblioteconomía, Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal.
- Gaytán, S. P. (2011) Redes hipermediáticas de acción colectiva. Veredas, [en línea], No. 2. Disponible en: [http://bidi.xoc.uam.mx/tabla\\_contenido\\_fasciculo.php?id\\_fasciculo=533](http://bidi.xoc.uam.mx/tabla_contenido_fasciculo.php?id_fasciculo=533) [septiembre 2013, 10 septiembre]
- Gladwell, M. (2010). Small change. [en línea]. New York: The New Yorker. Disponible en: [http://www.newyorker.com/reporting/2010/10/04/101004fa\\_fact\\_gladwell?currentPage=all](http://www.newyorker.com/reporting/2010/10/04/101004fa_fact_gladwell?currentPage=all) [2012, 11 de diciembre].
- González Casanova, Pablo. (2004). Las Nuevas Ciencias y las Humanidades. De la Academia a la Política. Barcelona: Antropos.
- Gutiérrez, L. I. S. (2009). Cibercultura. La cultura de la sociedad digital. Signo y Pensamiento 28(54). 386-388.

- Gutiérrez Patiño, Raúl. (2013, junio). Reflexión en torno a las operaciones de espionaje y vigilancia de Estados Unidos. Blog del Programa de Jóvenes del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales [en línea]. Disponible en:  
<http://intl-pjcomexi.org/2014/02/08/reflexion-en-torno-a-las-operaciones-de-espionaje-y-vigilancia-de-estados-unidos/> [2014, 5 de enero].
- Igartúa, Santiago. (2012). #YoSoy132: Crece la bola de nieve. PROCESO, 1861 / 52.
- Krüger, K. (2006, octubre). El concepto de sociedad del conocimiento. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales [en línea], No. 683. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-683.htm> [2012, 15 de noviembre].
- La Brecha Cognitiva es Peor que la Digital (2011, 6 de diciembre). [Web Blog]. México: Observatorio de Gobierno Electrónico Universidad de Guadalajara/UDGVirtual. Disponible en: <http://egob.udgvirtual.udg.mx/?author=34&paged=5> [2013, 4 de diciembre].
- La Jornada (2013). [en línea]. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/21/politica/003n1pol> [2014, 5 de enero].
- La Jornada WikiLeaks (2013). [en línea]. Disponible en: <http://wikileaks.jornada.com.mx/> [2014, 5 de enero].
- Lévy, Pierre. (2007). Cibercultura: la cultura de la sociedad digital. México: Antropos – UAM – I.
- Luna, Victor. (2010). ¿Democracia electrónica en América Latina? Tendencias y desafíos de la participación ciudadana de cara a las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Tesis de Maestría en Comunicación, Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México.
- Morín, Edgar. (2004). Epistemología de la complejidad. Gaceta de Antropología, no. 20.
- Olmos, A. y Pérez, J. (2008, enero). Un debate internacional. La gobernanza de internet. TELOS [en línea], No. 74. Disponible en: <http://telos.fundaciontelefonica.com/telos/articuloperspectiva.asp?idarticulo=1&rev=74.htm> [2014, 23 de mayo].
- Quevedo, L. (2011, julio). La movilidad social y la tecnología podrían estar frenando la evolución. CNN México [en línea]. Disponible en:  
<http://mexico.cnn.com/salud/2011/07/20/la-movilidad-social-y-la-tecnologia-podrian-estar-frenando-la-evolucion> [2011, 20 de julio].
- Reig, D. y Vilchez, L. (2013) Los Jóvenes

- en la era de la hiperconectividad: tendencias, claves y miradas. [en línea]. Madrid: Fundación Encuentro. Disponible en: [http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0CD0QFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.fund-encuentro.org%2Finforme\\_espana%2Fdescargar-notas.php%3Fid%3DFTF-2012&ei=dcNFU5z6JOTm0QHc5YDQDA&usg=AFQjCNEU bBoXLWKSld0GHJ0HJ14HiUQXhQ&sig2=CdAl2sSsi8eemvYaEl70yA&bv m=bv.64507335,d.dmQ](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0CD0QFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.fund-encuentro.org%2Finforme_espana%2Fdescargar-notas.php%3Fid%3DFTF-2012&ei=dcNFU5z6JOTm0QHc5YDQDA&usg=AFQjCNEU bBoXLWKSld0GHJ0HJ14HiUQXhQ&sig2=CdAl2sSsi8eemvYaEl70yA&bv m=bv.64507335,d.dmQ) – [2013, 28 de noviembre].
- Reporteros sin Fronteras (2013). [en línea]. Informe anual 2013. Disponible en: [http://www.ifex.org/international/2013/03/13/rsf\\_enemigos\\_internet\\_2013.pdf](http://www.ifex.org/international/2013/03/13/rsf_enemigos_internet_2013.pdf) [2014, 20 de mayo].
- Sandoval, Luis R. (2012). Tecnología, comunicación y ciudadanía: usos políticos de Internet y las TIC en la Argentina Reciente (1997 – 2009) Argentina: Editorial Biblos/Tesis.
- Schnidrig, D. (2013, Octubre). Marco modelo de neutralidad en la red. Descripción tomada del grupo de trabajo sobre neutralidad en internet de la Coalición de Neutralidad en Internet. Universidad de Palermo, Argentina, Buenos Aires.
- Servon, L. (2002). Bridging the Digital Divide. Technology, community and public policy. Inglaterra: Blackwell Publishing, p. 5
- Sierra Caballero, Francisco. (2013). Ciudadanía, tecnología y cultura. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Simpson, G. G. (1944). Tempo and mode in evolution. Columbia: University Press.
- Tavera Fenellosa, Ligia. (2001). Nuevas tecnologías y organizaciones civiles: el caso de LaNeta. Perfiles Latinoamericanos FLACSO, Junio (18).
- Tavera Fenellosa, Ligia. (2009). El Movimiento por la Anulación del Voto. en Seminario México Difusión Cultural UAM No. 21.
- Touraine, Alain. (1997) ¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes. Madrid: Editorial PPC.
- Touraine, Alain. (2000). Igualdad y diversidad. México: Fondo de Cultura Económica.
- Treré, E. (2011, diciembre). Nuevos movimientos sociales, activismo digital y nuevas tecnologías de la comunicación. Cuartas Jornadas: la comunicación como objeto de estudio. Teoría y prácticas en ciencias sociales. Memorias. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro.
- UNESCO. (2005). Informe Mundial Hacia las Sociedades del Conocimiento. París: UNESCO.
- Villamil, Jenaro. (2012). PRI: La imposición. PROCESO, 1861 / pp. 10.

Viloria Rendón Oscar. (2007). Kenichi Ohmae: El próximo escenario global; desafíos y oportunidades en un mundo sin fronteras. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, 13.

Wallerstein, Emmanuel. (1997). Abrir las ciencias sociales. México: Siglo XXI.

Zibechi, Raul. (2008). Autonomías y Emancipaciones: América Latina en Movimiento Bajo Tierra. México: Sísifo Ediciones.

- Recibido el 10 de julio de 2014
- Versión final presentada el 20 de septiembre de 2014
- Aprobado 30 de octubre de 2014.